REPÚBLICA DEL PARAGUAY - M.O.P.C.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL
CONVENIO DE PRESTAMOS BID 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR

SP MOPC Nº 13/2017

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 331.578

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:**
En el apartado IAC 10.1 de la página 14, se indica que en el sobre de la propuesta técnica se debe incluir un "Poder para firmar la propuesta".

Se solicita que en caso de una APCA, no sea necesario incluir dicho Poder, siempre y cuando la propuesta sea firmada por todos los Integrantes de la misma.

En caso de ser necesario "Poder" para designar un representante autorizado en una APCA, se solicita que sea válido indicarlo en la carta de intención.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo indicado al pie del Formulario TECH-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, la cual indica cuanto sigue: "*Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes*".

2. **Consulta**
En el apartado IAC 10.2 de la página 15, se indica que se exige "Declaración de Compromiso", pero no se encuentra modelo alguno en los pliegos.

Se solicita que puedan facilitar modelo de dicha declaración.

Respuesta:
La declaración de compromiso se encuentra inserta en el Formulario TECH-1. Formulario de Presentación de Propuestas Técnicas, literal (i).

3. **Consulta**
Para las calificaciones generales de Educación y Experiencia General, se debe adjuntar los certificados académicos en la propuesta.

Se entiende que dichos certificados podrán entregarse como copia simple.

Respuesta:
Podrá entregarse copia simple de los certificados.

4. **Consulta**
Para el perfil de Director de Fiscalización se solicita que como competencia para el trabajo haya participado en contratos que incluyan caminos de al menos 10 km de longitud.

Se entiende que será considerado como válido el sumatorio de varios caminos para alcanzar la longitud de los 10km.

Ing. Miguel Rivelli

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, se aclara que cada experiencia o contrato desarrollado por el Profesional propuesto para el cargo de Director de Fiscalización, deberá incluir caminos de 10km y/o puentes vehiculares de hormigón armado de longitud igual o superior a 12 m.

No será considerado como válida la sumatoria de contratos: *a) para alcanzar los 10km de caminos y; b) para alcanzar los 12m de longitud mínima de puentes.*

5. **Consulta**
Para el perfil de Ingeniero Residente se solicita que como competencia para el trabajo haya participado en contratos que incluyan caminos de al menos 5 km de longitud.

Por otro lado para este puesto serán considerados obras civiles en general con estructuras de Hormigón Armado con un volumen superior a 200 m^3.

Se entiende que será considerado como válido el sumatorio de varios caminos para alcanzar la longitud de los 5km.

Se entiende que será considerado como válido el sumatorio de varias estructuras para alcanzar el volumen de los 200 m^3.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, se aclara que cada experiencia o contrato desarrollado por el Profesional propuesto para el cargo de Ingeniero Residente, deberá incluir:

- *Para el caso de obras viales: caminos de al menos 5km y;*
- *Para el caso de obras civiles: estructuras de hormigón armado con un volumen superior a 200 m^3.*

No será considerada como válida la sumatoria de contratos: *a) para alcanzar los 5km de caminos y; b) para superar los 200m^3 de volumen de estructuras solicitados.*

6. **Consulta**
Para el perfil de Director de Fiscalización e Ingeniero Residente se indica que para que sea seleccionada sea considerada la experiencia, el profesional debe haber desempeñado el cargo por un período igual o superior al 50% de la duración de la obra.

Se solicita que para las experiencias sean consideradas como válidas, bastará con que el Profesional haya desempeñado el cargo al menos 4 meses.

Respuesta:
No serán consideradas las experiencias de los profesionales propuestos para los cargos de *Director de Fiscalización e Ingeniero Residente*, cuyos períodos de desempeño en los mismos, hayan sido inferiores al 50% de la duración de la obra.

7. **Consulta**
Para el perfil de Especialista Geotécnico se solicita que como competencia para el trabajo haya participado en contratos que incluyan caminos de al menos 5 km de longitud.

Se entiende que será considerado como válido el sumatorio de varios caminos para alcanzar la longitud de los 5 km.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, se aclara que cada experiencia o contrato desarrollado por el Profesional propuesto para el cargo de Especialista Geotécnico, deberá incluir caminos de al menos 5km.

No será considerada como válida la sumatoria de contratos para alcanzar los 5km de caminos.

8. **Consulta**
Para el perfil de Especialista en Estructuras se solicita que como competencia para el trabajo haya participado en contratos que incluyan caminos de al menos 5 km de longitud.

Se entiende que será considerado como válido el sumatorio de varios caminos para alcanzar la longitud de los 5 km.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, se aclara que cada experiencia o contrato desarrollado por el Profesional propuesto para el cargo de Especialista en Estructuras, deberá incluir caminos de al menos 5km.

No será considerada como válida la sumatoria de contratos para alcanzar los 5km de caminos.

9. **Consulta**
Para el perfil de Especialista en Hidrología e Hidráulica se solicita que como competencia para el trabajo haya participado en contratos que incluyan caminos de al menos 5 km de longitud.

Se entiende que será considerado como válido el sumatorio de varios caminos para alcanzar la longitud de los 5 km.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, se aclara que cada experiencia o contrato desarrollado por el Profesional propuesto para el cargo de Especialista en Hidrología e Hidráulica, deberá incluir caminos de al menos 5km.

No será considerada como válida la sumatoria de contratos para alcanzar los 5km de caminos.

10. **Consulta**
Para el perfil de Especialista Ambiental se solicita que como competencia para el trabajo haya participado en contratos que incluyan caminos de al menos 5 km de longitud.

Se entiende que será considerado como válido el sumatorio de varios caminos para alcanzar la longitud de los 5 km.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, se aclara que cada experiencia o contrato desarrollado por el Profesional propuesto para el cargo de Especialista Ambiental, deberá incluir caminos de al menos 5km.

No será considerada como válida la sumatoria de contratos para alcanzar los 5km de caminos.

11. **Consulta**
Para el perfil de Especialista Social se solicita que como competencia para el trabajo haya participado en contratos en asistencia técnica direccionada a mujeres rurales.

Se solicita que sean consideradas como válidas referencias direccionadas a todo tipo de público indistintamente de su género o condición.

Ing. Miguel Rivelli

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, la adenda N° 3 establece como competencia para el trabajo, que el profesional propuesto para el cargo de Especialista Social, haya participado en trabajos en la asistencia técnica direccionada a mujeres en el ámbito rural y empleabilidad.

12. **Consulta**
Para el perfil de Especialista Ambiental se solicita que se encuentre registrado en la Secretaria del Ambiente (SEAM).

Se solicita que en el caso de que el Especialista Ambiental no sea de Paraguay, puede considerarse como válido que este registrado ante los organismos equivalentes para su país de origen.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada y; en el caso de profesionales extranjeros será considerado como válido el registro del mismo ante organismos equivalentes en el país de origen del profesional propuesto.

Sin embargo, en caso de adjudicación es requisito necesario que el profesional propuesto realice los tramites inherentes al Registro y/o Catastro ante la Secretaria del Ambiente para los fines de desarrollo de los trabajos de Consultoría.

13. **Consulta**
Se solicita adjuntar con el TECH-6 – Curriculum vitae (CV), una fotocopia del documento de identidad (vigente) de cada profesional propuesto.

Se solicita que sea válido entregar copia simple de dicho documento y que no sea necesario que esté autenticado.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

14. **Consulta**
Se entiende que para los perfiles de Director de Fiscalización, así como Profesionales y Especialistas, no es necesario adjuntar documentos para acreditar la competencia para el trabajo en la etapa de licitación.

En caso de ser necesario presentar dicha documentación de respaldo, se entiende que será válido presentar certificados emitidos por la empresa empleadora, contratos, actas de nombramiento o actas de recepción definitiva. Se entiende que dicha documentación podrá enviarse como fotocopia simple.

Respuesta:
No se requiere la presentación de los Certificados de Trabajo, sin embargo el MOPC se reserva el derecho de solicitar.

15. **Consulta**
Para los perfiles de Director de Fiscalización, así como Profesionales y Especialistas, se solicita aclaración sobre si es necesario adjuntar con la propuesta carta de compromiso. En caso de ser necesaria carta de compromiso, favor facilitar modelo

Respuesta:
La declaración de compromiso se encuentra inserta en el Formulario TECH-6 Curriculum Vitae.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DGV - MOPC

16. **Consulta**
Se entiende que para la etapa de licitación no será necesario adjuntar TECH-6 – Curriculum vitae (CV), ni certificados académicos o cualquier otro tipo de documentación, para los perfiles del Personal Técnico.

Respuesta:
La apreciación respecto al personal técnico es correcta. Así mismo, verificar lo establecido en la Adenda N° 3 en relación a los profesionales propuestos para el cargo de Ingenieros Asistentes y Personal Técnico.

17. **Consulta**
En las calificaciones generales de Educación, se indica que se otorgará el 100% de la puntuación al que posea curso de maestría si es correspondiente al campo específico propuesto para el servicio.

Se solicita que se otorgue al menos el 50% de la puntuación al que posea curso de maestría aunque no sea correspondiente al campo específico propuesto para el Servicio.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

18. **Consulta**
En las calificaciones generales de Educación, se indica que los cursos de especialización correspondientes al campo específico propuesto deben tener una duración igual o superior a 120 horas lectivas.

Se solicita que sean considerados cursos de especialización aunque no sean correspondientes al campo específico para el puesto propuesto, y que sean considerados cursos de cualquier duración.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

19. **Consulta**
Se indica que para todos los perfiles Área Gerencial, Profesionales y Especialistas y Personal Técnico, la asignación de tiempo será parcial.

Se entiende entonces que un mismo profesional podrá estar asignado a otros trabajos.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, un mismo profesional podrá estar asignado a otros trabajos. Sin embargo, se deberá tener en cuenta las asignaciones mínimas previstas en la Adenda N° 3 (Numeral 5 – Sección 7 Términos de Referencia).

20. **Consulta**
En el apartado 2. Alcance y servicios requeridos, se indica que los servicios de consultoría para la fiscalización de las obras de construcción de puentes de hormigón armado, se divide en 3 lotes y se indica que los plazos estimados de ejecución serán de 26 meses.

Se solicita aclaración sobre si podrán ser adjudicados los tres lotes a un mismo consultor o si cada lote será adjudicado a un consultor diferente. Favor aclarar.

En este sentido, si la adjudicación de cada lote se realiza de forma independiente solicitamos aclaración del equipo mínimo requerido para la supervisión de cada lote. Por otro se solicita que se indique los plazos de ejecución para cada uno de los lotes individualmente.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV / MOPC

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, los lotes de obras indicados en la Sección 7 Términos de Referencia, Apartado 2 Alcance y Servicios, serán fiscalizados por una sola empresa consultora.

En relación al plazo de ejecución de las obras y al equipo mínimo requerido, ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 3.

21. Consulta
En los pliegos se indica que el costo estimado total del trabajo son de USD 850.000 impuestos locales incluidos.

Se solicita aclaración sobre cuál es el coste estimado para cada uno de los tres lotes a los que hace referencia en la página 52 (Sección 7. Términos de Referencia).

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, el costo estimado de los servicios de Fiscalización indicados en la Sección 2. Hoja de Datos, incluye la totalidad de lotes de obras, detallados en la Sección 7 Términos de Referencia, conforme a la Adenda N° 3.

22. Consulta
En el apartado 2. Alcance y servicios requeridos, se indica que los servicios de consultoría para la fiscalización de las obras de construcción de puentes de hormigón armado, se divide en 3 lotes y se indica que los plazos estimados de ejecución serán de 26 meses.

Sin embargo, en el apartado 4 PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO y FORMA DE PAGO, de los Términos de Referencia se indica que el plazo para la prestación de los servicios será de 30 meses.

Favor aclarar a que corresponde esta diferencia y que tareas se deberán realizar en su caso en los 4 meses adicionales.

Por otra parte en caso de que el período de asignación de los distintos lotes sea menor a 30 meses, o en el caso de que estos se adjudiquen de forma independiente se solicita que sea corregida la fórmula de pago en lo relativo a la cuota fija mensual.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, los cuatro (4) meses adicionales corresponden al tiempo destinado para la *Revisión de los documentos del Contrato*, el cual comprende el periodo previsto entre la emisión de la Orden de Proceder de la Consultoría y la Orden de Inicio del Contratista y; el período establecido para la presentación del Informe Final y su posterior aprobación.

En relación al período de prestación de los servicios y a la fórmula de pago, remitirse a los ajustes incluidos en la Adenda N° 3.

23. Consulta
Se solicita que el % de costos fijos sea definido en base a la realidad de costos fijos a disponer por el Consultor conforme a los requisitos indicados en las bases y no se limite al 40%, sino al % real de costos fijos puestos a disposición por el consultor que se estima en un 60%.

En el caso de que el % de avance alguno o varios de los lotes no corresponda a los % ofertados por los contratistas adjudicatarios de los contratos de obras, ni a los % aprobados por la Fiscalización del MOPC se solicita que se abone al consultor un mínimo del 50% del término de costos variables según lo establecido en el cronograma de certificaciones previsto por el contratista.

Respuesta:
En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

24. Consulta

En el punto 5.1 Perfiles mínimos requeridos, se indica la asignación mínima en meses/hombre de las distintas posiciones requeridas. En el caso de los residentes se solicita aclaración de la dedicación requerida para cada lote, considerando los plazos de construcción establecidos para cada uno de los lotes, dado que se indica que la dedicación de estos profesionales deberá ser al 100%.

Respuesta:

Para el caso de Ingenieros Residentes e Ingenieros Asistentes, la asignación en meses/hombre de los mismos, será a tiempo completo.

25. Consulta

Dentro de los parámetros y puntaje de calificación del personal se indica lo siguiente en la Competencia para el trabajo (70%):

Para la calificación de los trabajos de igual envergadura se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele: el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y 0 % a los que no realizaron trabajos.

Sin embargo en el caso concreto del ESPECIALISTA SOCIAL, se indica que se entenderá como trabajo de igual envergadura: *la cual deberá contar con formación en ciencias sociales, preferentemente en derechos humanos/género, con una experiencia mínima de 3 años en campo en asistencia técnica direccionada a mujeres rurales.*

Favor aclarar si se otorgará el 100% del puntaje al especialista social que cuente con 3 o más trabajos relacionados con derechos humanos/género aunque no se llegue a los 3 años de experiencia mínima en campo en asistencia técnica a mujeres rurales.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la Adenda N° 3.

26. Consulta

Para el perfil de Especialista Geotécnico se solicita que como competencia para el trabajo sean consideradas como válidas todo tipo de referencias tanto relacionadas con proyectos viales, como de edificación e infraestructuras de todo tipo.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

27. Consulta

Para el perfil de Especialista en Estructuras se solicita que como competencia para el trabajo sean consideradas como válidas todo tipo de estructuras, relacionadas con proyectos de edificación, viales o de infraestructuras, etc.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

28. Consulta

Para el perfil de Especialista en Hidrología e Hidráulica se solicita que como competencia para el trabajo sean consideradas como válidas todo tipo de referencias tanto relacionadas de proyectos de saneamiento y/o abastecimiento además de proyectos viales.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

29. Consulta

En las calificaciones generales de Educación, se indica que se otorgará el 100% de la puntuación al que posea curso de maestría si es correspondiente al campo específico propuesto para el servicio.

Se solicita que los cursos superiores a las 400 horas sean considerados como equivalente al curso de maestría.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

30. Consulta

En los pliegos se indica que el costo estimado total del trabajo son de USD 850.000 impuestos locales incluidos.

Se solicita aclaración sobre si será considerada aquella propuesta que oferte por encima del precio referencial.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, las propuestas que oferten por encima del precio referencial serán consideradas.

31. Consulta

En la carta de invitación recibida en el punto 5 (cinco) dice "Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)..." sin embargo en el P.B.C. en la sección 1 Carta de invitación en el numeral 5 (cinco) dice "Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC)..." y; en la Hoja de Datos en el numeral IAC 14.1.4 e IAC 27.2 dice "No Corresponde", en ese sentido quisiéramos nos aclaren cual será el método de la selección a utilizar.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, el método de selección es: Selección Basada en el Menor Costo (SBMC).

32. Consulta

En su redacción actual el pliego de bases y condiciones indica que "La Convocante verificará la distribución propuesta de gastos fijos y variables. La porción de gastos fijos no podrá ser superior al 40% del Valor total de la Oferta." Sin embargo, en los formatos incluido en el propio PBC como FIN-1 a FIN-4 no se establece la forma en que esta diferencia entre gastos fijos y variables debe indicarse, a diferencia de otros llamados anteriores como por ejemplo el 03/2017 en el cual se diferenciaba entre remuneraciones y gastos fijos y variables en los formularios FIN 3 y FIN 4.

Por favor, rogamos nos indiquen la forma en la cual deben ser indicados los gastos fijos y variables en esta propuesta.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, ajustarse a lo indicado en la SP.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC